



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

14 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Junta Reglamentadora de Servicio Público no posee Cartera de Inversiones de la Corporación Pública, por la razón de no contar con ninguna. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,



Lcdo. Edison Avilés Deliz
Presidente
Junta Reglamentadora de Servicio Público

JRSP
JUNTA REGLAMENTADORA
DE SERVICIO PÚBLICO

